

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MÉNTRIDA

El Ayuntamiento de Méntrida, en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2013, adoptó el siguiente acuerdo en relación con la ordenación racional de las Ordenanzas fiscales del Ayuntamiento:

1.- Derogación Ordenanzas 1990.

En este apartado se incluyen aquellas ordenanzas que han sido sustituidas por otras pero no han sido derogadas expresamente ni tácitamente motivo por el que ha de procederse a su derogación expresa.

- Ordenanza fiscal de la tasa por expedición de licencias de apertura de establecimientos (actualmente regulada en la tasa por licencias urbanísticas 2004).

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por inspección de vehículos, calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores, montacargas y otros aparatos (no se entiende necesaria al no ser un servicio municipal).

- Ordenanza fiscal del precio público por el servicio de matadero, lonjas y mercados (no se presta el servicio).

- Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de voz pública (tiene su regulación mediante tasa).

- Ordenanza fiscal reguladora del precio público por colocación, ocupación, aprovechamiento y utilización del suelo y vuelo de la vía pública con rieles, postes, cables y palomillas (tiene su regulación mediante tasa).

- Ordenanza fiscal del precio público por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa (tiene su regulación mediante tasa).

- Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la utilización de piscinas e instalaciones deportivas municipales (tiene su regulación mediante tasa).

- Ordenanza fiscal del precio público por puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico (tiene su regulación mediante tasa).

- Ordenanza fiscal del precio público por el desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público y su modificación del año 1997. Fue derogada en el pleno del 13 de octubre de 2005 pero no publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

- Ordenanza fiscal reguladora de las contribuciones especiales (es necesario la redacción de una nueva ordenanza o en su caso como permite la legislación vigente ordenarse para cada caso concreto de obras o servicios).

2.- Derogación Ordenanzas año 2000.

- Ordenanza fiscal número 9 tasa por la prestación de los servicios de casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones deportivas y otros servicios análogos. El hecho imponible se recoge en la Ordenanza reguladora de la tasa por utilización de los servicios e instalaciones deportivas («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 253, 4 de noviembre de 2009).

- Ordenanza fiscal número 19 de licencia de primera utilización y ocupación de edificios y ordenanza número 8 tasa por expedición de licencias de apertura de establecimiento. El hecho imponible se recoge en la Ordenanza fiscal número 25 reguladora de la tasa por licencias urbanísticas («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 19, 26 de enero de 2004).

- Ordenanza general reguladora de los precios públicos. El anexo contiene hechos imponibles ya regulados en tasas y en otros casos no se estima necesario su mantenimiento (cementerio católico y solares).

3.- Numeración de las ordenanzas vigentes.

Se sigue el criterio de la clasificación económica de ingresos del presupuesto del Ayuntamiento.

Número 1.- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles (1990 y sus modificaciones).

Número 2.- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas (1992 y modificaciones)

Número 3.- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (2007).

Número 4.- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (2007).

Número 5.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua (2000 y modificaciones).

Número 6.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado (2007 y modificaciones).

Número 7.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras (2007).

Número 8.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de depuración de aguas residuales (2007 y modificaciones).

Número 9.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios del Centro de Atención a la Infancia (2007 y modificaciones).

Número 10.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de los servicios e instalaciones deportivas municipales (2009).

Número 11.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas (2004).

Número 12.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por documentos que expida o de que entienda la administración o autoridades municipales.

Número 13.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de voz pública (1999).

Número 14.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido, incluidos los postes para líneas, cables, palomillas, y demás elementos a que se refiere el artículo 20.3.k) y r) de la Ley 39 de 1988, actualmente Real Decreto Legislativo 2 de 2004 (1999).

Número 15.- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa (2011).

Número 16.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por colocación de puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes. (2007 y modificaciones).

Número 17.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, anillas, andamios y contenedores (2007).

Número 18.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por reservas de vía pública mediante placa de vado permanente para entrada de vehículos (2007).

Número 19.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de transporte escolar (2009).

Número 20.- Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de hogar tutelado tercera edad (1996).

Número 21.- Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio (2000).

Número 22.- Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de celebración de bodas civiles (2011).

Todo lo cual se pone en conocimiento de cualquier interesado (artículo 18 T.R.L.R.H.L.), haciéndose saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7 de 1985, la presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, según lo dispuesto en el artículo 10.1.b) de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación con el artículo 19.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Méntrida 10 de julio de 2013.-El Alcalde, José Sánchez Moral.

N.º I.- 6782